



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

ANEXO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1- OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

REGLÓN ÚNICO: Locación de UN (1) inmueble en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con destino a funcionar como un **ÁREA COMPLEMENTARIA LOGISTICA** de la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL por un período de DOCE (12) meses, conforme con lo establecido en las presentes especificaciones técnicas.

Será requisito para la admisibilidad de las ofertas, el cumplimiento de las condiciones estipuladas en las presentes especificaciones y demás recaudos indicados en las cláusulas particulares.

2- RADIO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

El inmueble estará ubicado en una zonificación que posibilite el uso de oficinas públicas sin acceso de público y tareas asociadas a la logística de la Sede Central de la Defensoría y de sus áreas de Promoción y Comunicación en un radio de 150 mtrs. lineales tomando como centro el punto imaginario situado en medio de la línea municipal del inmueble de Alsina 1470 de la Ciudad de Buenos Aires.

Rubros permitidos: Oficinas públicas sin acceso de público

Depósito de hasta 50 m2 Cubiertos - Categoría IV (grado de Molestia) según Cuadro 5.2.5, 5.2.6 y 5.2.7 del Código de Ordenamiento Urbano de la Ciudad de Buenos Aires.

3- SUPERFICIE:

Se requiere un local a la calle, con vidriera que cuente con una superficie cubierta total mínima de 30 (TREINTA) metros cuadrados cubiertos, dentro de los cuales no se computará la superficie destinada a local/es sanitario/s, circulaciones internas y office).

4- CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

ANEXO

El inmueble a ofertarse deberá contar con espacios aptos para las siguientes funcionalidades:

-Entrada independiente

- a) Tres puestos de trabajo
- b) Depósito y Archivos
- c) Local Sanitario
- d) Los inmuebles que cuenten con más de una planta, deberán totalizar la superficie mínima exigida en el Punto 3, en la Planta Baja, así como sus servicios sanitarios. En caso que contaren con Subsuelo o Planta Alta además de la Planta Baja, deberá contar con escaleras reglamentarias y con ascensor o montacargas habilitados y con pleno cumplimiento de las normas reglamentarias en cuanto a su preservación y mantenimiento.

5- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EDIFICIO:

- **FACHADA:** El inmueble deberá contar con fachada vidriada o que brinde la posibilidad de ser adaptada a fin de respetar la imagen edilicia de la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, y permitir a su vez la colocación de marquesinas o ploteados institucionales.
- **ACCESO:** El acceso debe ser directo desde la vía pública. Si existiera una diferencia entre niveles de piso terminado exterior e interior, deberá contar con rampas para discapacitados, o que permita su instalación de acuerdo a las normas vigentes que reglamentan su construcción.
- **SANITARIOS:** deberá poseer un local sanitario en condiciones adecuadas.
- **INSTALACIÓN ELÉCTRICA:** los locales deberán contar con instalación eléctrica acorde al uso de de oficina y depósito.

6- ESTADO DE CONSERVACIÓN:

El inmueble debe encontrarse en buenas condiciones de mantenimiento y limpieza, sobre



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

ANEXO

todo en lo que se refiere al estado de la estructura, cubiertas, revoques, aislaciones, pisos, revestimientos, , carpinterías, e instalaciones en general.